



REGLAMENTO INTERNO

Normas de convivencia

COLEGIO
SAGRADA FAMILIA
NIVEL PRIMARIO



HORIZONTE PEDAGÓGICO PASTORAL DE LAS ESCUELAS SAFA ARGENTINA

NUESTRO CREDO / IDEARIO

Creemos en nuestra Escuela SAFA como una comunidad que, inspirada en el Evangelio de Jesús, asume el legado del Hermano Gabriel Taborin como propuesta educativo pastoral.

Desde una experiencia creyente que es a la vez convicción y apertura a la novedad que Dios nos promete y hacia la cual nos invita a caminar:

- Creemos que nuestra Escuela anuncia como sentido de la vida la experiencia de un Dios encarnado, vivo y presente en el mundo y en la vida de las personas.
- Creemos que nuestra Escuela es un espacio eclesial de misión compartida, una “comunidad de comunidades” que se vinculan entre sí, celebran la vida y trabajan en la construcción del Reino de Dios.
- Creemos que nuestra Escuela es el lugar de iniciación comunitaria, donde se aprende desde las relaciones y para unas relaciones más humanas y profundas con Dios, con el mundo, con los otros y con uno mismo.
- Creemos que en nuestra escuela el estilo de nuestros vínculos y el sentido de enseñar y el aprender están animados por la experiencia familiar de Nazaret. Así, la relación pedagógica nos constituye en comunidades de aprendizaje y la vivimos como lugar religioso privilegiado.
- Creemos que nuestra escuela es un espacio de frontera, donde la fe se abre al diálogo con la ciencia, los acontecimientos del presente, la diversidad de culturas, la historia, con toda la realidad secular.
- Creemos que en nuestra escuela aprendemos para transformar la realidad, porque entendemos que la realidad actual no es la única posible, anhelamos un mundo mejor y trabajamos junto con otros con ilusión y tenacidad por construirlo.
 - Creemos que nuestra escuela comparte con las familias un destino común en la educación de las personas. Por eso en nuestra escuela asumimos el desafío de acompañar a las familias en la tarea de educar a sus hijos.

LA ESCUELA QUE PROPONEMOS

Nuestra propuesta está basada en un estilo educativo Nazareno, pedagogía comprometida, que pretende estar próximo a los niños y jóvenes, ser con ellos y consolidar la presencia de Dios de un modo verdadero y vivencial. Esta concepción de aprendizaje coloca al alumno/a como protagonista de su propia educación. Es, desde este estilo, que nuestro colegio lleva a cabo un proyecto que reúne una formación humanista, integral y prepara a los alumnos para los desafíos de nuestro siglo.

1- Una escuela que sea lugar de realización de algunos derechos fundamentales.

- El de toda persona a una educación adaptada a sus capacidades.
- El de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos, a elegir el tipo de educación que prefieren dar a ellos.
- El de la Iglesia a estar presente en el mundo de la educación y de la cultura para cumplir su misión salvífica.
- El de las personas e instituciones a crear y dirigir centros educativos para ofrecer el tipo de educación que desean.
- El de los educadores a desarrollar sus funciones libremente y en conformidad con el carácter propio del centro.

2- Una escuela que, dentro del pluralismo de opciones educativas ofrecidas por la sociedad actual, se define como católica.

- Donde Cristo es el centro y su evangelio se hace norma de vida.
- Donde se busca una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Donde se anuncia explícitamente el evangelio, tal cual es transmitido por la Iglesia, y se favorece por diversos medios el crecimiento en la vida cristiana de todos los componentes de la comunidad educativa.

“Es nota distintiva de la escuela católica crear en la comunidad escolar un ambiente animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad; ayudar a los adolescentes a que, a la vez que en el desarrollo de su propia persona, crezcan según la nueva criatura que por el bautismo han sido hechos, y de ordenar finalmente



toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre, quede iluminado por la fe” (Concilio Vaticano II, Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 8).

3- Una escuela caracterizada por el espíritu de familia.

- Que tiene como punto de referencia la Sagrada Familia de Nazaret, según la intuición fundamental del Hno. Gabriel Taborin.
- Que vive hoy el misterio de Nazaret donde “se oraba, se trabajaba y se amaba”.
- Que se esfuerza por crear unas relaciones familiares entre los componentes de la comunidad educativa y vive un clima de sencillez, amabilidad, respeto, unión, confianza, comprensión y alegría.
- Que se interesa por todos, especialmente por los más débiles y desfavorecidos, y se complace en compartir y celebrar comunitariamente los acontecimientos que afectan a todos.
- Que promueve el dialogo entre las distintas generaciones y caracteres de los miembros de la comunidad educativa.
- Que se sitúa acertadamente en su entorno y se abre a él y a todos los hombres, contribuyendo a crear la gran familia de los hijos de Dios.

LA PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR

Consideramos al niño como protagonista de su propia educación y lo ayudamos a realizarse como persona en todas sus dimensiones. La persona que pretendemos formar es:

1- En su dimensión personal

- Una persona libre y responsable, capaz de asumir su propio proyecto de vida, integrando en él sus aspiraciones y deseos, sus posibilidades reales y sus deberes.
- Una persona que quiere dar un sentido a su vida y que tiende hacia la madurez, el equilibrio y la plenitud en todos los aspectos. Una persona que valora su propia dignidad, que está interesada en hacer a su perfeccionamiento.

- Una persona consciente de sus condiciones peculiares, de sus cualidades, sus límites, y dispuesta a dejarse orientar y a optar responsablemente.

2- En su dimensión comunitaria

- Una persona abierta a los demás, consciente del valor de las demás personas y capaz de construir la comunidad con su aportación.
- Una persona que se construye en relación con los otros en el amor, en el servicio y en el perdón.
- Una persona con sano juicio crítico, capaz de dialogar y de trabajar con los demás.
- Una persona que sabe integrarse responsablemente en la comunidad a todos los niveles (local, nacional, internacional) y, contribuir a mejorarla.
- Una persona enraizada en la Cultura de su pueblo y, al mismo tiempo, abierta a otras culturas, a los problemas de su tiempo y del mundo.

3- En su dimensión espiritual

- Una persona creada a imagen de Dios, en relación filial con él y en relación fraterna con los hombres, que cree en Jesucristo como Salvador y Señor.
- Una persona que acoge el mensaje del Evangelio como respuesta a las aspiraciones más profundas de su vida y del mundo.
- Una persona que vive, celebra y testimonia su fe personalmente y en la comunidad de los creyentes a todos los niveles.
- Una persona que asume los valores del Evangelio (la fraternidad, la paz, la justicia, la liberación integral del hombre, etc.), cuya plenitud se encuentra en Cristo, y lucha por encarnarlos y vivirlos.
- Una persona que se esfuerza por madurar en la fe y en el amor, por descubrir su vocación, por formarse una conciencia cristiana y por llegar a compromisos concretos desde su fe.

Tratamos, en definitiva, de formar, en palabras del Hno. Gabriel Taborin, *“buenos ciudadanos para la sociedad y santos para el ciclo”*, Circulares de los Hermanos de la Sagrada Familia N° 17 (1861) / 11.



NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Las normas de convivencia atraviesan toda la vida Institucional, el conjunto de sus dimensiones y conciernen a la totalidad de sus actores. Son un conjunto de reglas que permiten, posibilitan y regulan los intercambios entre diferentes actores que comparten una actividad; salvaguardando los valores que nos caracterizan como comunidad educativa.

Estas reglas deben ser conocidas y asumidas por la totalidad de los actores que componen la Institución. Se justifican y legitiman en la medida que son necesarias para la realización de actividades sustantivas. Dentro de la Institución educativa la actividad sustantiva para alumnos y docentes es la participación en la transmisión y apropiación del saber que ha acumulado la sociedad. La función de la escuela es construir una sociedad consolidada en un sistema democrático. En ella se debe: vivir y practicar la democracia, promover el cuidado del otro, generar un ambiente de solidaridad y respeto, formar ciudadanos responsables, participativos, críticos que pueden asumir las normas institucionales y sociales.

Inscribir a un niño/a en el Colegio Sagrada Familia implica por parte de los padres y del alumno el compromiso formal de aceptar integralmente los objetivos y disposiciones del Colegio y el cumplimiento de los mismos en su totalidad.

Las normas son para cumplirlas, están en relación con procedimientos, principios y valores. Se entrelazan para poder convivir, es decir vivir con otros en un clima de armonía, respeto y libertad.

HORARIO	1er y 2do Ciclo 1° a 5° Grado	Nivel Intermedio 6° Grado y 7° Grado
Por la mañana Entrada Salida	7:50 hs. 12:30 hs.	7:30 hs. 13:00 hs.
Por la tarde Entrada Salida	13:25 hs. 16:05 hs. (1°, 2° y 4°) 16:10 hs. (3° y 5°)	13:40 hs. 16:15 hs. (Martes y Jueves) 16:30 hs. (Viernes)

Las actividades escolares dictadas por la mañana para ambos niveles se llevan a cabo de lunes a viernes y tienen carácter obligatorio.

● **Para el Nivel Primario:**

Las actividades dictadas por la tarde que conforman lo que denominamos Jornada Completa son obligatorias, desarrollándose las mismas de lunes a viernes.

● **Para el Nivel intermedio:**

Las actividades dictadas por la tarde que conforman lo que denominamos Jornada Completa son obligatorias para 6° Grado y 7° Grado, desarrollándose las mismas tres días de la semana.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Llegando al horario acordado a las actividades, respetamos el tiempo de todos. Es obligatoria la presencia del alumno en el izamiento de la bandera y oración. Si por un retraso no participa de la formación, se considera llegada tarde.

Pasados los primeros 40 minutos del horario de entrada se considera ausente, pudiendo permanecer éste en el Colegio, con autorización de la Dirección, quien resolverá si el motivo del atraso es justificable. No se consideran ausentes aquellos alumnos que acrediten ingresar más tarde por asistir a Sanidad Educativa o realizar análisis médicos personales que fueron comunicados con previo aviso.

La ausencia deberá ser justificada:

- Por sus padres si fuera por razones particulares.
- Por el médico particular si fuera por razones de salud con una ausencia de hasta 7 días corridos y siempre que no se trate de enfermedades infectocontagiosas de mayor gravedad o cirugías.
- Por Sanidad Educativa si fuera por razones de salud con una ausencia que supere los 7 días corridos o menos si se tratara de enfermedades infectocontagiosas de mayor gravedad o cirugías. En cuyo caso deberán concurrir con constancia de alumno regular solicitada previamente en el colegio. De todos modos deberán comunicar la situación a la secretaria del nivel a fin de determinar en cada caso la necesidad de concurrir o no a Sanidad.

RETIROS ANTICIPADOS. El Padre, Madre, Tutor o persona autorizada debidamente, podrán retirar excepcionalmente al alumno del Colegio, debiendo solicitar anticipadamente a la dirección la autorización por la libreta de comunicaciones; indicando horario y motivo que justifique dicho pedido. Es necesario firma el cuaderno de salida, en Recepción.

LIBRETA DE COMUNICACIONES. Se debe completar la primera hoja y la Hoja de Retiro con datos de las personas autorizadas que podrán retirar a sus hijos. Todos los días debe traerse a la escuela, ser leída y firmada por los padres, cuando hay comunicaciones. Es el instrumento de comunicación Familia-Escuela y constituye una agenda para todo el año escolar.



UNIFORME Y PRESENTACIÓN. La presentación del alumno involucra no sólo su propia imagen, sino también la de la Institución. Este deberá presentarse con uniforme completo, limpio y prolijo. Las prendas deberán estar identificadas con nombre y apellido.

● Varones

Pantalón de sarga o acrocel

Chomba blanca con el escudo del Colegio

Pullover azul escote en V, con vivo colorado en escote y puño con escudo bordado.

Zapatos negros y medias.

En épocas de baja temperatura podrán concurrir con campera de abrigo azul o color discreto, sin inscripciones.

● Niñas

Pollera escocesa tableada (Kilt)

Chomba blanca con el escudo del Colegio

Pullover azul escote en V, con vivo colorado en escote y puño con escudo bordado.

Zapatos negros y medias azules.

En época de baja temperatura podrán concurrir con campera de abrigo azul o color discreto, sin inscripciones.

Uniforme de Educación Física

Varones - Mujeres

Equipo reglamentario de invierno; pantalón largo y campera roja.

Polar azul con escudo.

Remera azul con escudo.

Equipo reglamentario de verano, pollera deportiva con escudo o short azul.

Medias blancas. - Zapatillas blancas o negras, no botas.

No están permitidos los botines, exceptuando los días de campo.

No está permitido:

- El cabello teñido.
- El cabello largo en varones.
- Las uñas pintadas en las mujeres.
- Los accesorios tales como colgantes, pulseras, collares y anillos.
 - Llevar prendas que no correspondan al uniforme.
 - Intercambiar prendas de ambos uniformes.

Cualquier imprevisto deberá ser notificado por los padres al docente del curso, quien realizará un seguimiento diario en la correcta utilización del uniforme.

ÚTILES Y PRENDAS ESCOLARES. Todos los elementos utilizados por el alumno/a deberán llevar nombre, apellido y grado en un lugar visible. En cada jornada se traerán los materiales pedidos para la misma, al ingresar a la escuela. No está permitido acercarse a recepción, materiales, para ser entregados a los alumnos dentro del horario escolar. No se pueden traer objetos de valor, ni cortantes, ni peligrosos que puedan herir a otros. A fin de año, los elementos y prendas que no tengan nombre y no sean reclamados, se donarán para obras de caridad.

LLAMADAS TELEFÓNICAS. En caso que el alumno se sienta mal, la institución se comunicará con los padres desde el teléfono del colegio. Es necesario instruir a los alumnos para que en tales casos, siempre se comuniquen con los docentes. No está permitido a los alumnos de primaria usar celulares dentro de la escuela.

SALIDAS Y VIAJES EDUCATIVOS. Las autorizaciones para salidas, al igual que el dinero, deberán ser presentados hasta el día anterior a las mismas. Aquellos alumnos que no presenten dicha autorización, permanecerán en el establecimiento. Por cuestiones de conducta, la Dirección podrá autorizar o no la asistencia a los mismos.

AUTORIZACIONES. Podrán retirar al alumno del Colegio únicamente aquellas personas que hayan sido autorizadas por los padres mediante nota escrita en cuaderno de comunicaciones indicando nombre y número de documento de la persona autorizada. No se aceptan autorizaciones telefónicas o vía fax.

CIRCULACIÓN. Los padres no podrán circular libremente por el colegio ni acercarse personalmente a dialogar con los docentes, sin la autorización de la Dirección.

EVALUACIÓN

La evaluación es un instrumento que le permite al docente ajustar su actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje, orientándolo, reforzando contenidos insuficientemente adquiridos por los alumnos y realizando la adaptación curricular necesaria. La evaluación es una parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

Modalidad de evaluación:

- El docente verificará periódicamente los procesos y aprendizajes de cada alumno en la tarea educativa, teniendo en cuenta el adelanto, esfuerzo y las aptitudes generales.



- No podrá ser promovido el alumno calificado como NO APROBADO o su equivalente en el último bimestre.
- No se permitirá la repetición del grado a alumno que lo hubiera aprobado.
- No será calificado en el bimestre aquel alumno que no acredite el 70% de asistencia, al mismo.

Nivel Primario 1ª a 6º grado	Nivel Intermedio 7º grado	
Escala Conceptual S.....Sobresaliente MB.....Muy Bueno B.....Bueno R.....Regular I.....Insuficiente	Escala numérica 6 a 10...Aprobado 4-5.....Regular 1-2-3.....Insuficiente o Desaprobado	CONVIVENCIA MB..... Muy Bueno B..... Bueno R..... Regular I..... Insuficiente

COMPORTAMIENTO

El Colegio Sagrada Familia se rige de acuerdo a los siguientes criterios:

- Utilización del diálogo para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.
- Análisis y reflexión sobre las situaciones conflictivas, sus causas y posibilidades de prevención.
- Contextualización de las trasgresiones.
- Respeto a la dignidad e intimidad de las personas.
- Valoración del sentido pedagógico de la sanción.
- Garantía del derecho de ser escuchado.
- Reconocimiento y reparación del daño u ofensas a personas y/o bienes de la escuela o miembros de la comunidad educativa por parte de la persona y/o grupos responsables.
- Garantía del derecho a la información de los alumnos/as posibles de sanción y a sus padres, durante el proceso de decisión y una vez aplicada alguna sanción.

Es importante mencionar que el correcto comportamiento debe ser tenido en cuenta tanto dentro como fuera del Colegio, en la vía pública y lugares visitados en salidas di-
dáticas.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se considerarán sancionables las siguientes conductas:

- La falta de corrección y buenos modales.
- El desaliño personal en forma reiterada y no corregido luego de observaciones ver-
bales previas.
- Entrar y/o permanecer en aulas no asignadas y estar en ámbitos no permitidos.
- Las agresiones físicas y verbales, tanto presenciales como a través de Internet.
- El proferir expresiones groseras, gritos o silbidos.
- El descuidar la higiene del lugar.
- La falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- El hurto y deterioro de elementos del establecimiento o de los compañeros.
- La adulteración y falsificación de documentación.

Las sanciones serán aplicadas por docentes y/o directivos. La secuencia de estas sancio-
nes está supeditada a la gravedad de la falta. Las sanciones a aplicarse a los alumnos son:

- Apercibimiento oral.
- Apercibimiento escrito en el cuaderno de comunicaciones.
- Tres apercibimientos en el cuaderno de comunicaciones se asentarán en el Libro de
Convivencia firmado por el alumno y comunicado a los Padres.
- Tres firmas en el Cuaderno de Convivencia se citará a los padres para informarlos acerca
de la permanencia y matriculación del alumno en el siguiente ciclo lectivo.
- Suspensión por uno, dos o tres días, según la gravedad de la falta. La suspensión queda
a criterio de la Dirección.
- En casos reiterados y graves, la Dirección puede separar definitivamente del establecimiento
para el próximo ciclo lectivo, previo aviso a los padres en tiempo y forma.
- Si un/a alumno/a presentara serios problemas de conducta, y no se observase una
respuesta positiva por parte del mismo y su familia, la Dirección está facultada a negarle
la inscripción para el siguiente curso lectivo.

ENTREVISTA CON PADRES

Se realizarán únicamente con previa cita a través del cuaderno de comunicaciones. Los asun-
tos escolares se atenderán exclusivamente en el colegio. Nunca se los molestará en su domi-
cilio y tampoco mediante llamadas telefónicas.



REUNIONES DE PADRES. Se realizarán reuniones periódicas a lo largo del ciclo lectivo de carácter obligatorio.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

- Adherir a los objetivos de la Institución y aceptar una educación integral que contempla el desarrollo intelectual, moral, físico, social y religioso desarrollado en el Colegio, de acuerdo al estilo Nazareno familiar del Hermano Gabriel Taborin.
- Conocer y aceptar lo estatuido en el Reglamento Interno del colegio.
- Comprometerse con el seguimiento y acompañamiento de su hijo/a, sabiendo que son los padres, los primeros responsables en la educación de sus hijos.
- Aceptar la derivación al Equipo de Orientación Escolar que pudiera realizarlo él/la docente y/o directivos; comprometiéndose a una consulta externa si el profesional a cargo lo considera necesario.
- Asistir a las reuniones de padres de carácter obligatorio y a las entrevistas a las que fueran citados por las autoridades y docentes del Colegio.
- Facilitar la concurrencia y participación de su hijo/a en las actividades educativas y pastorales planificadas por el colegio.
- Conocer y aceptar que la matrícula para un curso lectivo se concede anualmente y, en todas las circunstancias, las autoridades del Colegio se reservan el derecho de admisión.
- Ser conscientes que, desde el momento que eligen este Colegio para su hijo/a, son miembros de hecho, de la “Unión de Padres de Familia”.
- Aceptar que lo establecido en este documento y la resolución de todo asunto no previsto explícitamente en el mismo, se hará con criterios acordes al Ideario y Objetivos de la Institución, quedando a cargo de la autoridad directiva, la interpretación del mismo.

NOTIFICADO:

En el día de la fecha.....me he notificado de los Objetivos y Disposiciones Reglamentarias del Colegio Sagrada Familia, aceptándolos y comprometiéndome a respetarlos y a hacerlos respetar por mi hijo/ a.

.....
firma Madre o tutora

.....
firma Padre o tutor

.....
Aclaración

.....
Aclaración